



Reporte de Antecedentes Parlamentarios



Área de Servicios de Investigación
y Seguimiento Presupuestal

13

Entidades públicas obligadas por mandato legal a informar a la Comisión de Inteligencia						
Item	Número de Ley	Fecha de publicación	Título	Fundamento	Responsable de Informar	Periodicidad
1	31061	31/10/2020	Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.	<p>Artículo 20. La Dirección Nacional de Inteligencia</p> <p>La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), como ente rector del Sistema de Inteligencia Nacional, es responsable de proporcionar la información e inteligencia requerida a los organismos que participan en la movilización nacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) y las normas complementarias, debiendo dar cuenta a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República.</p>	Dirección Nacional de Inteligencia (DINI)	Requerimiento de comisión